



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 895.-*

**POR LA CUAL SE ESTABLECE UN GRUPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL DISCURSO QUE PRESENTARÁ EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DURANTE EL DEBATE GENERAL DEL 73° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK.**

Asunción, 24 de agosto de 2018

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de coordinar la elaboración del discurso que realizará el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, en ocasión de su primera participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

Art. 1° Establecer un Grupo de Trabajo Interno para la redacción del discurso del Excelentísimo Señor Presidente de la República, en ocasión de su participación del Debate General del 73° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 25 de setiembre al 1° de octubre de 2018.

Art. 2° Designar al Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador B. Hugo Saguier Caballero, como coordinador del Grupo de Trabajo Institucional.

Art. 3° Designar al Embajador José Antonio Dos Santos, Director General de Política Multilateral; al Embajador Juan Andrés Cardozo, Director General de la Academia Diplomática y Consular; al señor José Agüero, Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores; y al señor Francisco Monges, integrantes del Grupo de Trabajo Institucional.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro